

DEPENDENCIA:
Secretaría General.
ADMÓN. 2024-2027
NO. DE OFICIO:
SG/01956/2026.

I N F O L E J

1934-LXIV

ASUNTO: Certificación de Aprobación de Acuerdo.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE ABOGADO RUBEN GÓMEZ LOZANO, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; por medio del presente:

CERTIFICO:

Qué, en los libros de Actas de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento levantada por el suscrito, se encontrará la siguiente:

Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría del H. Ayuntamiento. Arandas, Jalisco; Estados Unidos Mexicanos.

Dentro: Acta de la Sesión Ordinaria asentada en acta No.13/2026, (trece, dos mil veintiséis); de fecha 26 (veintiséis) de junio del 2026 (dos mil veintiséis),

Qué, en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento no. 13/2026, celebrada a las 10:16 (diez horas con dieciséis minutos) del día 26 (veintiséis) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), se trató lo siguiente:

PRESIDENCIA A CARGO DEL LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA A CARGO DEL ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO.

SINDICATURA A CARGO DE LA LIC. REINA MARIA CAMARENA RODRIGUEZ

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 10:16 (diez horas con dieciséis minutos) del día 26 (veintiséis) de junio del 2026 (dos mil veintiséis), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los CC LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, Presidente Municipal; Regidores: ING. ISRAEL MATIAS ALVAREZ VILLASEÑOR, C. ILEANA LOPEZ RAMIREZ, P.T. JOSE MARTIN JIMENEZ ALVIZO, C. GUADALUPE DE JESUS SAMOANO VALENZUELA, C. JAIME ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ, LIC. ANA KAREN LEON SANCHEZ, DR. ARTURO LOZANO MOJICA, C. RICARDO CORDERO, LIC. MARCELA ALEJANDRA BARBA SANCHEZ, DR. NAUL ESTEBAN DOMINGUEZ GUERRA, LIC. MARIA ELENA LOPEZ LOZANO, C. ANGELICA DEL ROCIO ANGEL VAZQUEZ y la LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, Síndica del H. Ayuntamiento estando también presente el ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO.

Servidor Público Encargado de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

IV.- COMUNICADOS Inciso B)

B) OFICIO NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26 SIGNADO POR EL LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO, EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/2,

En el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día, relativo a los **comunicados**, el agendado bajo el **inciso b)**, que contiene: "OFICIO NÚMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26 SIGNADO POR EL LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PLENO, EMITA EL SENTIDO DE SU VOTO, RESPECTO AL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 30201/LXIV/2, el Presidente Municipal LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ instruye al ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al escrito, el cual se transcribe:

C. JOSE SOCORRO MARTINEZ VELAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AV. FRANCISCO MORA N°. 76
COLONIA CENTRO
ARANDAS, JALISCO.
C.P. 47180.
PRESENTE.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 30201/LXIV/26, por las que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia de Autoridades Garantes de los derechos de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, así como de su expediente integrado con las iniciativas que le dieron origen, los dictámenes emitidos por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal de los mismos y copia del extracto del acta de la sesión del 4 de junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

y y/o Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoal.gob.mx procesoslegislativos@congresoal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de acreditar lo correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL

ATENTAMENTE
 GUADALAJARA, JALISCO, 5 DE JUNIO DE 2026
 "2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
 LIC. EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

Después de la lectura de dicho escrito y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente Municipal LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ instruye a al ABOGADO RUBEN GÓMEZ LOZANO, Servidor Público Encargado de la Secretaría del H. Ayuntamiento para que SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE PUNTO DE FORMA NOMINAL DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 1 (UN) VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. ANA KAREN LEÓN SANCHEZ Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar

ATENTAMENTE:
 2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE.
SECRETARÍA GENERAL
Arandas
GOBIERNO MUNICIPAL

ABOGADO RUBEN GOMEZ LOZANO.
EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO